


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 JUN 2013

Expediente N° 23.327/12

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Alcalde Mayor Sub Director Unidad Carcelaria N° 1 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta solicita donación de bienes informáticos en desuso, para ser utilizados por alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación privados de libertad, en el marco del Convenio UNAS-S.P.P.S, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo establecido por el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fojas 13-14, la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes en condiciones de ser transferidos y el procedimiento a seguir para la baja de los mismos.

Que Asesoría Jurídica (fs. 17) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 18) elevan los informes respectivos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 029/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8° Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2013)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer la condición de REZAGO y disponer la BAJA en los inventarios de esta Universidad, de los bienes detallados a fs. 13 del presente expediente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la transferencia sin cargo a favor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Unidad Carcelaria N° 1 de los siguientes bienes:

F.	Cant.	Detalle
1	6	COMPUTADORA PERSONAL
2	1	COMPUTADORA PORTABLE.
3	1	PC CX MINI -
4	2	IMPRESORAS
5	9	MONITORES
6	3	UPS
7	3	LICENCIAS P/PC
		Total Registros 25

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Unidad Carcelaria N° 1, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA